

## SESIONES ORDINARIAS

2017

## ORDEN DEL DÍA N° 1812

Impreso el día 13 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2017

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUMARIO: **Sello** de alimento controlado para frutas y hortalizas. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Arrieta, Raverta, Pedrini y Mendoza (S. M.)**. (1.456-D.-2017.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Arrieta y Pedrini y de las señoras diputadas Raverta y Mendoza (S. M.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el sello de alimento controlado para frutas y hortalizas, siendo éste un proyecto de la Asociación Frutihortícola de Productores y Afines del partido de General Pueyrredón, juntamente con FARES TAIE y el Colegio de Ingenieros de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el sello de alimento controlado para frutas y hortalizas, siendo éste un proyecto de la Asociación Frutihortícola de Productores y Afines del partido de General Pueyrredón, juntamente con FARES TAIE, instituto de análisis, y el Colegio de Ingenieros de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2017.

*Gilberto O. Alegre. – Luis E. Basterra. –  
Martín Maquieyra. – Luis G. Borsani.*

*– Sergio O. Buil. – Lautaro Gervasoni.  
– Héctor M. Gutiérrez. – Silvia R. Horne.  
– José C. Nuñez. – Alfredo H. Olmedo. –  
Cornelia Schmidt Liermann. – Ricardo A.  
Spinozzi. – Pablo Torello. – Francisco J.  
Torroba. – Alex R. Ziegler.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Arrieta y Pedrini y de las señoras diputadas Raverta y Mendoza (S. M.), cree innecesario abundar en más detalles que lo expuesto por los autores y las autoras de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Gilberto O. Alegre.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el sello de alimento controlado para frutas y hortalizas, siendo este un proyecto realizado por la Asociación Frutihortícola de Productores y Afines del partido de General Pueyrredón, en forma conjunta con FARES TAIE instituto de análisis, y el Colegio de Ingenieros de Buenos Aires. Dicho sello tiene como objeto garantizar la calidad de frutas y hortalizas, siendo este un procedimiento inédito en nuestro país.

*Gustavo H. Arrieta. – Sandra M. Mendoza.  
– Juan M. Pedrini. – María F. Raverta.*

\* Artículo 108 del reglamento.